

“Las empresas deben anticiparse a los cambios normativos laborales”

JOSÉ M^a VALOIRA SOCIO FUNDADOR Y **CARLES VALOIRA** SOCIO DIRECTOR

El aumento de nuevas regulaciones laborales supone un reto para los empresarios, quienes deben anticiparse y adaptar sus estrategias de gestión de personal para evitar sanciones y litigios

Valoira Abogados se ha consolidado como un referente en el ámbito nacional dentro de la especialidad del derecho laboral. Con oficinas en Barcelona, Madrid y Palma de Mallorca, este despacho se distingue por su discreción, capacidad de anticipación y de resolución de grandes conflictos. Conversamos con sus socios, José M^a Valoira, socio fundador y Carles Valoira, socio director, para analizar la situación actual que enfrentan las empresas debido a los constantes cambios normativos en materia laboral.

Desde su experiencia, ¿cuáles son los principales desafíos que están enfrentando las empresas con los recientes cambios normativos en materia laboral?

Sin duda, las situaciones de verdadera confusión en la que se pueden encontrar los empresarios ante el gran desafío que supone adaptarse a la ingente producción normativa actual que afecta directamente a su gestión de personal.

Los abogados laboristas tenemos este mismo gran reto: estar atentos y mantenernos actualizados a todas las novedades normativas para poder atender con rigurosidad las consultas y ofrecer las mejores soluciones.

En los últimos 2-3 meses se han producido importantes cambios de paradigma como el requisito de la audiencia previa en los despidos disciplinarios u otros cambios que se

implementarán a principios de este año, como la reducción de la jornada laboral semanal de 40 a 37,5 horas o la obligación de llevar el registro del horario de los trabajadores digitalizado. Todo ello conlleva unos cambios en la gestión de personal que el empresario debe prever, valorar e implementar.

En la actualidad, ¿cuáles son los riesgos que puede generar dichos cambios al empresario?

Los riesgos que anticipamos que pueden sufrir los empresarios, por esta falta de conocimiento de los cambios, pueden llegar a suponer que, por ejemplo, un despido disciplinario sea improcedente por no seguir los nuevos requisitos formales o que, por no cumplir con el registro del horario laboral digitalizado, las empresas se enfrenten a multas por parte de la Inspección de Trabajo. Y, en cuanto al cambio de jornada veremos cómo se desarrolla y cómo gestionan los empresarios el reto que supone poder aplicar dicha reducción sin afectar a las necesidades productivas de su empresa.

¿Cómo pueden las empresas prepararse para adaptarse a este entorno cambiante y minimizar riesgos?

La clave está en la anticipación y la planificación. Se ha de estar al día. Las empresas deben contar con un asesoramiento laboral especializado que les permita conocer sus obligaciones, interpretar y aplicar correctamente las nuevas normativas desde su entrada en vigor. Es mejor prevenir y adelantarse a las cambiantes circunstancias legislativas laborales que encontrarse luego con la sorpresa de una inspección y la posibilidad de una sanción. El día a día y tantas obligaciones nuevas que se están generando consiguen que, en ocasiones, los

empresarios se encuentren superados por estos cambios. Es aquí cuando se necesita contar con un despacho cuya especialidad sea el derecho laboral y le permita prevenir, y en caso de que sea tarde, minimizar los daños.



“Es mejor prevenir y adelantarse a los cambios normativos que encontrarse con la sorpresa de una inspección y la posibilidad de una sanción”

Y si las empresas no hacen los deberes, ¿a qué futuro se enfrentarán?

A un futuro muy complejo, ya que las obligaciones empresariales van en aumento y cualquier incumplimiento puede dar lugar a una Inspección de Trabajo que derive en una sanción económica o una demanda ante los Juzgados de lo Social por parte de trabajadores y/o de sus representantes.

Son muchos los retos a los que se enfrenta actualmente la empresa en materia laboral y que van a afectar directamente a la gestión de su personal. El empresario ha de consciente de ello y estar bien acompañado para poderse dedicar de pleno a su negocio y no emplear energía en labores que puede confiar a su abogado laboralista.

